

9 de abril del 2020

Señores

Carlos Alberto Madero Erazo, Ministro de Coordinación General de Gobierno
Marco Midence, Ministro de Finanzas

Estimados Señores:

Ha sido una gran experiencia haber servido a Honduras durante los últimos cuatro meses a través del Grupo Asesor para la Reconstrucción. En este tiempo no sólo hemos logrado contribuir con el país en este complejo proceso, sino también hemos tenido la oportunidad de adquirir vasto y nuevo conocimiento sobre distintos temas que son esenciales para el futuro de Honduras. Es por ello que agradecemos al Gobierno de la República por habernos invitado a integrar este grupo y de esa forma darnos la oportunidad de poner al servicio de Honduras, nuestro esfuerzo y conocimiento, siendo parte de la formulación del Plan Nacional de Reconstrucción Sostenible.

Asimismo, adjuntamos a esta carta de finalización nuestro Informe de Labores, donde detallamos el trabajo que llevamos a cabo durante los últimos meses, con el propósito de rendirles cuentas ante la confianza que se ha depositado en nosotros como grupo asesor.

Atentamente,

Ana Cristina M. de Pereira

Carlos Borjas Castejón

María Elena Mondragón

Rocío Izabel Tábora

Gabriela Núñez

Henry Merriam

Milton Jiménez P.

Rubén Darío Sorto

Guillermo Matamoros

Juan Antonio Bendeck

Omar Rivera

Raúl E. López

9 de abril del 2021

Informe de Labores

I. Antecedentes

Después del paso por Honduras de las tormentas tropicales Eta e Iota, el Gobierno de la República decidió solicitar el apoyo de la comunidad internacional para enfrentar los impactos económicos, sociales y ambientales consecuencia del desastre natural, utilizando para ello el mecanismo de Grupo Consultivo como instancia de movilización de recursos para la reconstrucción. Con ese propósito, el Gobierno solicitó a la CEPAL, la elaboración de un informe para cuantificar el impacto y conformó un Grupo de Asesores formado por profesionales independientes reconocidos, para que colaboraran con un Grupo Técnico Multisectorial conformado por el Gobierno, con asistencia técnica del BID y Naciones Unidas, en la elaboración de un Plan de Reconstrucción y Desarrollo Sostenible (PRDS).

Bajo la dirección de la Secretaría de Coordinación General de Gobierno, el Grupo Técnico de formulación del PRDS y el Grupo Asesor comenzaron a reunirse y trabajar a partir de la primera semana de diciembre de 2020, el primero, en la elaboración de la estructura del documento y la formulación del primer borrador, en tanto que el Grupo Asesor, en la realización de reuniones con los diferentes sectores nacionales (organismos financieros multilaterales, cooperación internacional, funcionarios gubernamentales, grupos empresariales, alcaldes municipales, expertos sectoriales y organizaciones civiles), para consultar diferentes tópicos relevantes en la elaboración del PRDS. Como resultado de esas consultas, el Grupo Asesor formuló memoranda de recomendaciones al Gobierno de la República (Ver Anexos 1, 2 y 3), con fechas 9 de diciembre de 2020, 18 de enero y 11 de febrero de 2021.

En enero de 2020, la CEPAL entregó al Gobierno de la República el informe preliminar de daños elaborado bajo el enfoque metodológico DALA, el cual reflejó los siguientes resultados:

**Cuadro 1. Efectos totales
(millones de Lempiras)**

	Público	Privado	Total
Daños	6 989	15 686	22 675
Pérdidas	791	26 289	27 080
Costos Adicionales	1 269	1 075	2 344
Total	9 049	43 050	52 099

Fuente: Equipo evaluador con base en la información sectorial.

II. Introducción

Por este medio se resume lo que hasta la fecha han sido las labores del Grupo Asesor para la Reconstrucción. Desde un inicio, los integrantes del grupo consensuamos nuestra dinámica como equipo de trabajo y hemos mantenido esos consensos intactos a través de los meses, lo cual ha sido un factor importante en el desarrollo de nuestras labores. Estos consensos incluyen reconocer las responsabilidades compartidas, el respeto mutuo, la discreción y la objetividad de nuestras contribuciones. Asimismo, elegimos democráticamente a una coordinadora general del grupo, con el propósito de gestionar los compromisos del Consejo Consultivo, y a tres voceros, con el propósito de ser las voces objetivas de la visión y labor del grupo ante los medios de comunicación. Fue bajo estos lineamientos y consensos que el Grupo Asesor para la Reconstrucción inició la ejecución de su compromiso con el país.

Desde la formación de este Grupo Asesor el 23 de noviembre del 2020, reconocimos el amplio desafío que representa la reconstrucción del país. Es por eso por lo que, hasta la fecha de hoy, hemos sostenido más de 40 reuniones con los diversos actores y partes interesadas en el proceso. Nos reunimos con bancos multilaterales, organizaciones de cooperación internacional, sociedad civil, medios de comunicación, empresa privada, expertos en materia de agua, bosque y suelo, bancos fiduciarios, gobiernos locales y diferentes entidades del gobierno central. Agregado a esto, los miembros del Grupo Asesor convenimos llevar a cabo reuniones internas de forma semanal para reflexionar y discutir sobre las diferentes reuniones con terceros que ejecutamos, con el propósito de sentar las bases de nuestras recomendaciones.

A lo largo de los meses de trabajo mantuvimos una comunicación abierta y constante con la Secretaría de Coordinación General de Gobierno (SCGG). En nuestras muchas reuniones logramos abordar dudas y hacer observaciones que permitieran la exitosa continuidad de nuestra labor. Además de las reuniones presenciales y virtuales que tuvimos con la SCGG, nos comunicamos por escrito y de manera oficial un total de seis veces, en lo que fueron dos reportes de avances, tres memorándums de recomendaciones, y una tabla de sugerencias de cambios para lo que hoy se conoce como el *Plan de Reconstrucción y Desarrollo Sostenible*.

II. Las Reuniones

A lo largo de los meses y en reacción a las necesidades que presentaba nuestro trabajo, los miembros del grupo, sugirieron y gestionaron reuniones que nos permitieron informarnos sobre las diferentes complejidades que nos heredaron una pandemia y dos tormentas tropicales, y formular un criterio objetivo para desarrollar nuestras posturas como grupo asesor. Nuestro recorrido se segmenta por los grupos de los diferentes actores con los que convenimos.

Medios de Comunicación

La Asociación de Medios de Comunicación, con quien tuvimos un encuentro privado, y los respectivos medios de comunicación que nos dieron la bienvenida en sus espacios televisivos, radiales y escritos, reafirmaron su apoyo a este Grupo Asesor. También nos compartieron su visión del trabajo de nuestro grupo, acompañado de recomendaciones sobre la comunicación clara y constante, la inclusión de los diversos sectores y la imparcialidad partidaria que nos permitiera generar una visión de país.

Bancos Multilaterales

El BID, el BCIE y el Banco Mundial nos recibieron a principios de diciembre del 2020. Estos encuentros nos permitieron conocer las carteras de proyectos y capacidad de financiamiento de cada uno, así como sus opiniones sobre los pasos a seguir en el proceso de reconstrucción. Compartieron con el grupo sus carteras y *pipelines*, y documentos más específicos. En el caso del BID, fue el plan del “Task Force Team” para el proceso de reconstrucción. De nuestro lado también les hicimos llegar un insumo, siendo este un plan para la creación de macro albergues.

Organizaciones Internacionales y de Cooperación

El Fondo Monetario y la ONU Honduras a principios de diciembre y la USAID a principios de enero, nos presentaron su visión de lo que debía de ser el Plan de Reconstrucción. Para cumplir esta visión le encomendaron al Grupo Asesor reconocer los diferentes requisitos que cada organización había puesto en la mesa para acompañar al gobierno central. Siendo estos temas la responsabilidad fiscal, la sostenibilidad ambiental y social, protección de los derechos humanos, trabajo en la gestión de riesgos, la transparencia y la prevención de violencia.

También agradecemos a la Embajada de España y a su consultora, la Licenciada Teresa Deras, por informarnos sobre sus expectativas para la reunión del Grupo Consultivo y sobre el proceso de elaboración del PRDS.

Empresa Privada

Reuniones con el CEAL, AHIBA y FENAGH se llevaron a cabo en distintas ocasiones a través de los meses. Por parte del CEAL y AHIBA, recibimos recomendaciones generales para aliviar la difícil situación de la empresa privada en todo el país, haciendo un enfoque en el tema sanitario y la vacuna del Covid-19, por ser estos los puntos fundamentales para poder retornar gradualmente a la nueva normalidad. Además, mostraron su interés general de ver la ejecución eficiente de la inversión pública en proyectos de mitigación de riesgos y reconstrucción. Nuestras reuniones con FENAGH fueron de vasto aprendizaje ya que pudimos escuchar de primera mano la narración de la devastación que dejaron las tormentas Eta y Iota en el sector productivo. La FENAGH nos hizo llegar 7 documentos que detallaban los efectos de las

tormentas en diferentes cultivos, especificando las pérdidas económicas por la destrucción de los cultivos y por la pérdida de empleos.

Expertos en Agua, Bosques y Suelo

Considerando que las capacidades de los miembros del Grupo Asesor para la Reconstrucción se concentran en las áreas de la economía, finanzas, relaciones internacionales, arquitectura y manejo de proyectos, fue vital que sostuviéramos reuniones con académicos y profesionales en las áreas de agua, bosque y suelo. En estas reuniones recibimos explicaciones, información y documentos que nos ayudaron a formular las recomendaciones relacionadas a los tres temas. Reconocimos la relevancia del tema del agua a tal grado que a partir del 21 de diciembre invitamos como asesor permanente del Consejo Consultivo al Dr. Raúl López, PHD en Agua y Desarrollo Sostenible. Agradecemos altamente las valiosas contribuciones de la Doctora Gloria Arévalo, el Doctor Carlos Gauggel y del Ingeniero Carlos Talavera Williams. Asimismo, nuestro especial reconocimiento al Ingeniero Jesús Muñoz y a los Ingenieros Sergio Salinas y Roberto Inestroza.

Bancos Fiduciarios

A medida que conocimos que el Gobierno tenía la intención de que la mayoría de los proyectos de reconstrucción se llevarían a cabo a través de fideicomisos de ejecución, nos encomendamos en reunirnos con los bancos que serían contratados para administrarlos. En las reuniones con Banco Lafise, Banco Ficohsa, BAC y Banco Atlántida, conocimos sobre la gobernanza, fines, y métodos de ejecución y financiamiento que habían planteado para los respectivos fideicomisos. Estas reuniones nos permitieron tener una visión más clara de la ruta de ejecución del PRDS y formular las respectivas recomendaciones.

Gobiernos Locales

La Alcaldía de El Progreso, Yoro y la Asociación de Municipios de Honduras nos brindaron reuniones a finales de diciembre. Las reuniones fueron importantes para conocer la perspectiva de las necesidades de la reconstrucción desde un punto de vista descentralizado. Ambas partes expresaron su preocupación de que la ejecución del Plan de Reconstrucción no fuese lo suficientemente descentralizada y nos presentaron diferentes insumos donde mostraban los resultados de las alcaldías y mancomunidades en la gestión de proyectos y de fondos.

Entidades del Gobierno Central

El Grupo Asesor reconoce la apertura de parte de las diferentes autoridades del gobierno central para presentarnos explicaciones, avances, e insumos relacionados a sus respectivas responsabilidades en cuanto al PRDS. Nos reunimos con la SCGG, SEFIN, SESAL, Invest-H, el Banco Central de Honduras y la Comisión del Valle de Sula. A todas estas instituciones nuestro reconocimiento.

Otros Expertos

El Grupo Asesor recurrió al conocimiento extenso de temas especializados que poseen profesionales hondureños de reconocida trayectoria en sus diversas áreas de especialidad. El acervo de conocimientos y experiencia de estos distinguidos hondureños nos permitió valorar más adecuadamente la problemática compleja que enfrenta el país. Agradecemos al Doctor Carlos López Contreras y al Embajador Roberto Flores Bermúdez su paciencia y gentileza en responder nuestras inquietudes sobre política exterior; al Ingeniero Mateo Yibrín por sus aportes para nuestra mejor comprensión de la situación en el Valle de Sula y a la Doctora María Elena Botazzi quien nos ilustró con su conocimiento sobre la crisis sanitaria y sus consecuencias. También nos beneficiamos del conocimiento y experiencia del Doctor Marlon Brevé sobre la problemática de la educación en esta coyuntura.

III. Nuestra Contribución

Durante los cuatro meses de trabajo el Grupo Asesor para la Reconstrucción, le proporcionó a la SCGG un número de documentos que reportaron tanto el avance de nuestras labores, como contribuyeron a la elaboración del PRDS. El 3 y 8 de diciembre remitimos reportes de avances que detallaban lo que hasta las respectivas fechas habíamos logrado como grupo asesor, siendo estas las primeras reuniones y reflexiones. Nuestros siguientes comunicados escritos fueron los tres memorándums de recomendaciones que resumen los criterios y posturas producto de todo el trabajo desarrollado por el Grupo Asesor.

Primer Memorándum de Recomendaciones, 9 de diciembre

Definió los principios rectores que debían regir el Plan de Reconstrucción, sostenibilidad, transparencia y participación ciudadana. Abordó la forma en que el gobierno central debía de comunicar el progreso del PRDS con el público en general y con los actores contribuyentes del PRDS. Así mismo, se hicieron recomendaciones en materia de gobernanza, priorización de proyectos y problemas inmediatos a resolver.

Segundo Memorándum de Recomendaciones, 18 de enero

Sugirió las acciones preventivas en materia de obras de mitigación que se deben ejecutar previo a la siguiente temporada lluviosa; el uso racional del espacio fiscal enfocado en las obras de reconstrucción; la adquisición de la vacuna contra el COVID-19 como prioridad nacional; abordar las carencias del sector eléctrico que tanto afectan el espacio fiscal implementando la Ley General de la Industria Eléctrica; la reducción de la nómina salarial del gobierno; la descentralización de los fondos para los proyectos de reconstrucción; medidas de apoyo al sector productivo; el fortalecimiento de SINAGER; y la sostenibilidad de las intervenciones en el abordaje de los problemas ambientales, gestión de territorio y los recursos estratégicos, suelos, bosque y agua.

Tercer Memorándum de Recomendaciones, 11 de febrero

Recomendó a la SCGG la elaboración de un PRDS más detallado, que incluyera la estrategia a seguir, la cartera de proyectos prioritarios, la disponibilidad y por ende la necesidad de recursos adicionales que permitan, sobre todo, garantizar el compromiso del país en el tema de seguridad ambiental ante el cambio climático. Primordialmente, se enfocó en las recomendaciones sobre el abordaje de la gestión del agua, empezando por las preocupaciones que presentaba el Fideicomiso para Generación de Energía como el instrumento elegido para ejecutar las construcciones de represas para el control del agua. Asimismo, se presentó información pertinente relacionada a la capacidad de generación de energía de estas nuevas represas, para sugerir en cuales proyectos no valdría la pena optar por la infraestructura de generación.

IV. En conclusión

Reconocemos la inclusión de muchas de nuestras recomendaciones dentro del PRDS y en el accionar general del gobierno con respecto a la reconstrucción. La relación de confianza que ha persistido entre las partes ha sido la contribución final en el desarrollo exitoso de nuestras labores. Sin embargo, vemos con preocupación que aún hay un largo camino por recorrer en el proceso de reconstrucción del país, principalmente porque aún queda pendiente la construcción de las obras y proyectos de gran envergadura que exige la innegable vulnerabilidad que tiene el país al cambio climático. Es por ello por lo que instamos al gobierno actual y en su momento al siguiente gobierno, a mantener la visión de país que se ha tratado de articular durante estos cuatro meses y que se le dé la merecida continuidad al Plan de Reconstrucción y Desarrollo Sostenible (PRDS) hasta su finalización.

V. Las recomendaciones

1. Las recomendaciones del Grupo Asesor se enfocaron en definir algunos principios rectores para orientar la formulación y ejecución del PRDS: Transparencia en la información y manejo de recursos; Participación ciudadana; Rendición de cuentas; y, Sostenibilidad económica, social y ambiental para lograr resiliencia frente al cambio climático. Asimismo, se incluyeron temas de especial interés para la ciudadanía hondureña, tanto en materia de criterios para la asignación de los recursos financieros, como del aprovechamiento de lecciones aprendidas para fortalecer la sostenibilidad de las intervenciones futuras, ya sea por medio de políticas, programas y/o proyectos, sean públicos y/o privados, así como asegurar la participación equitativa de los ciudadanos en las oportunidades y el bienestar que podrían generarse.
2. Algunas de las recomendaciones enfatizan en la necesidad de focalizar y priorizar los proyectos estratégicos para aprovechar el limitado espacio fiscal existente; otras, relacionadas con las acciones preventivas urgentes requeridas de cara a la próxima temporada lluviosa, especialmente las reparaciones de los bordos, limpieza de los canales de alivio y dragado de ríos, principalmente en el Valle de Sula, remarcando que la sostenibilidad de las intervenciones requiere un cambio de enfoque

en el abordaje de los problemas ambientales, en la gestión del territorio y de los recursos suelos, bosque y agua.

3. Uno de los temas de fundamental importancia para Honduras según el criterio del Grupo Asesor, se refiere a la sostenibilidad, entendida ésta como la capacidad de satisfacer las necesidades actuales sin comprometer la capacidad de las generaciones futuras de satisfacer las suyas, garantizando el equilibrio entre el crecimiento económico, el bienestar social y el cuidado del medio ambiente, diseñada en un sentido integral y en su múltiple dimensión económica, social, e institucional y sobre todo, como un proceso de cambio para configurar un nuevo estilo de desarrollo que se oriente hacia la perdurabilidad de los recursos naturales, con un enfoque territorial, que considere los niveles local y regional, conformado por el conjunto de los sistemas humanos y naturales en permanente interacción. Bajo esta visión integral, la sostenibilidad social pone el foco de lo sostenible en el desarrollo de grupos sociales concretos, buscando fortalecer la cohesión y la estabilidad de las poblaciones. De ahí que su objetivo central sea la gestión responsable de los recursos, lo que significa garantizar que la actividad humana se desarrolle de una manera que no destruya el entorno de las comunidades donde se realiza.
4. Comenzando con lo inmediato, el Grupo Asesor determinó que se requieren acciones preventivas urgentes para proteger al país de cara a la próxima temporada lluviosa, dados los pronósticos que indican una alta probabilidad de ocurrencia de huracanes y tormentas tropicales en nuestra región en 2021. Estas acciones son:
 - 4.1. Priorizar el aseguramiento y reforzamiento urgente de los bordos en el Valle de Sula.
 - 4.2. Trabajar rápidamente en la rehabilitación de la infraestructura dañada, que incluye puentes, carreteras y bordos.
 - 4.3. Restablecer la red de drenajes tanto para ciudades como para campos de cultivos;
 - 4.4. Realizar labores de dragado en los principales ríos, buscando las zonas donde esta labor produzca los mayores beneficios.
 - 4.5. Diseñar y aplicar mecanismos que incentiven la incorporación de las empresas en obras de rehabilitación y reconstrucción, bajo la supervisión y dirección del sector público.
5. El Grupo Asesor también recomendó que la política ambiental e hidrológica debe constituirse en una política nacional prioritaria. En ese sentido, es necesario:
 - 5.1. Someter a discusión y aprobación el proyecto de Ley de Consulta Previa, a fin de contar con un medio equilibrado de resolución de conflictos en el uso de los recursos naturales del país.
 - 5.2. Revisar, reformar y unificar la estructura institucional plasmada para la administración de los recursos naturales en la Ley General de Aguas, la Ley Forestal, la Ley de Ordenamiento Territorial y la Ley del Plan de Nación, para dar paso a una administración ordenada e incluyente bajo el enfoque del manejo integral de las cuencas existentes en el país.
 - 5.3. Esa administración ordenada debe emanar de una Autoridad de la Cuenca, donde se junten municipalidades, organizaciones comunitarias, etnias, empresa privada, COPECO, el ICF y otras partes interesadas. La Autoridad de la Cuenca actuaría como contraparte de SINAGER en la gestión de los riesgos propios de la cuenca en todos sus niveles y debería contar con una unidad ejecutiva técnica apoyada por la Academia, para evaluar y determinar el funcionamiento hidrológico y meteorológico del área de la cuenca, incluyendo las zonas altas, con capacidades de monitoreo ambiental. Esta Autoridad podría establecer y administrar el canon por contratas de

agua que los grandes usuarios pagarían: Servicios municipales de agua, empresas regantes agroindustriales, juntas de agua, productores de energía renovable por fuentes hidráulicas (públicas y privadas) y otros grandes usuarios, lo que debería proveer los recursos para rehabilitación de suelos, reforestación, mantenimiento de bordos y dragado de los cauces de los ríos en la cuenca.

- 5.4.** Fortalecer el SINAGER a través de la formulación de una política nacional de alerta temprana y gestión de riesgos de desastres, determinando la función de cada institución en la atención de las emergencias y realizando periódicamente simulacros de los diferentes escenarios de riesgos posibles, la creación de la normativa nacional para la construcción y manejo de albergues, relevamiento de estadísticas, la inclusión al currículo educativo de la gestión de riesgo de desastre y la inclusión de recursos para adquirir un seguro para catástrofes dentro del presupuesto nacional para proteger el patrimonio público estratégico.
- 6.** Se sugirió considerar los siguientes elementos en el Plan de Reconstrucción Sostenible:
 - 6.1.** Intervenir el área territorial del Valle de Sula, con énfasis en el municipio de Choloma, el Sur y Este de San Pedro Sula, con obras de mitigación y alivio a inundaciones, entre las cuales, las represas de usos múltiples son la alternativa más viable para regular el caudal de los ríos Chamelecón y Ulúa.
 - 6.2.** El Valle de Sula debe contar con una robusta infraestructura de gobernanza que delimite el uso del agua y el caudal regulado para sus diversos usos, respaldada por las leyes y reglamentos vigentes.
 - 6.3.** El sistema de embalses que se requiere ha sido identificado y priorizado, comprendiendo el desarrollo de obras para el control de inundaciones y la gestión integrada de los recursos hídricos para el desarrollo sostenible (represa El Tablón, represa Jicatuyo, sistema de canales de alivio y bordos, represa Los Llanitos y optimizar de forma sostenible los usos (agua potable, riego y energía) de la represa Francisco Morazán (El Cajón), el sistema debe servir de alivio al sector agrícola y proteger las inversiones así como las zonas urbanas, apoyando el caudal ecológico que favorezca las estrategias de cuidado y conservación de los ecosistemas marino costeros como barreras de soporte frente al calentamiento global y cambio climático.
 - 6.4.** Se requiere realizar estudios para determinar el modelo de hidrograma de restitución de aforo de caudal ecológico por al menos 20 años, trabajar en la Gestión Integral de Aguas Urbanas para la ciudad de San Pedro Sula y otras medidas de gestión ambiental para mejorar la calidad de vida de la población.
 - 6.5.** Dar prioridad a las represas en las cuencas que tienen impacto de gran caudal y además beneficios sociales y demográficos para el país, evitando mezclar el tema energético con la gestión adecuada del patrimonio hídrico y promoviendo una apropiada operación para garantizar la pertinencia social y el valor patrimonial que se requiere para su cuidado y permanencia como un bien común.
 - 6.6.** El plan que se va a presentar a la comunidad internacional, debe enfocarse en los proyectos para reparar los daños causados por las tormentas tropicales Eta y Iota y debe incluir una contribución del país para su adaptación al cambio climático, como mínima contraparte al esfuerzo que se estará solicitando a los países cooperantes.
 - 7.** El Grupo Asesor recomienda como indispensable que el país adquiera una capacidad permanente para albergar adecuadamente y en forma temporal a las personas que pierden sus hogares como consecuencia

de desastres, designando en la política nacional de gestión de riesgos de desastre, la organización responsable de identificar las características de los albergues existentes, su ubicación geográfica y diseñar una logística para el traslado de las personas. Los albergues podrían ser habilitados para poderse utilizar también como centros comunales, deportivos, recreativos y de salud cuando no estén cumpliendo su función protectora. Para determinar su ubicación, dimensionamiento y equipamiento se debe referir a los estándares de diseño existentes para ese fin. La gestión y administración de los albergues debería encomendarse a una organización permanente, como Caritas u otra organización similar, dotándola de los recursos necesarios.

8. El Grupo Asesor considera que la sostenibilidad financiera del PRDS pasa por lo siguiente:
 - 8.1. El Proceso de Reconstrucción se debe definir como de ejecución simultánea en todas sus etapas, a saber, atención a la emergencia humanitaria, rehabilitación y reconstrucción, donde las labores de las dos primeras etapas le corresponde iniciar a la actual Administración y la reconstrucción será una labor compartida entre esta y la Administración que iniciará en enero 2022.
 - 8.2. Las actividades y recursos invertidos en cada etapa del PRDS deben estar claros para todos los interesados, lo que puede lograrse al formular y publicar mensualmente la ejecución presupuestaria de los programas y proyectos definidos para cada etapa, desglosado por responsable/ejecutor, donde se especifiquen los recursos de cada fuente, incluyendo transferencias de fondos nacionales, donaciones, crédito interno y externo, que se registre en forma separada dentro del Presupuesto General de Ingresos y Egresos de la República, lo cual permitiría el cumplimiento de varios objetivos:
 - a. Comunicar de manera transparente los proyectos ejecutados y el uso de los fondos.
 - b. Identificar los gastos de una sola vez y los que tendrán carácter recurrente e impacto sobre el Presupuesto en los años siguientes, asociados a cada etapa del proceso, de manera que la programación macro fiscal dimensione la brecha fiscal a llenar a partir de 2022 y el espacio fiscal que será necesario generar para regresar al cumplimiento de los límites establecidos en la LRF en 2022.
 - c. Otorgar visibilidad el detalle de los proyectos ejecutados en la etapa de rehabilitación para poder establecer prioridades, necesidades de pre-inversión y mecanismos de ejecución óptimos, de las obras que se ejecutarán durante la etapa de reconstrucción y orientar mejor las decisiones de la comunidad internacional en sus compromisos de fondos.
 - d. Monitorear el cumplimiento efectivo de los compromisos de las fuentes de fondos por medio del Equipo Técnico asignado dentro de la SGCG, con base en información suministrada por SEFIN y por las demás instituciones del Gobierno que están ejecutando proyectos en cada etapa.
 - e. Usar racionalmente el limitado espacio fiscal, dando prioridad a los gastos asociados a la atención temprana de los contagiados por la pandemia, atención humanitaria de los afectados por las Tormentas y a los proyectos de rehabilitación y reconstrucción.
 - f. Concluir en el más corto plazo posible la definición de la matriz de priorización, así como el listado detallado de los proyectos asociados a la reconstrucción, por áreas de atención y zonas.
 - g. El PRDS debe enmarcarse en un marco macro-fiscal de mediano plazo realizado con base a las mejores estimaciones y mantenerse permanentemente actualizado, lo cual permitirá ir administrando de forma más eficiente, el limitado espacio fiscal disponible y asegurarse

de que los proyectos prioritarios encuentren cabida en el Presupuesto. Dicho marco macro-fiscal debe darse a conocer a la brevedad a fin de tener claridad de las acciones a seguir para que el país se encamine paulatinamente en la ruta de sostenibilidad fiscal, que es tan necesaria para asegurar una mayor protección social en materias de salud y educación, permitiendo además reorientar el gasto hacia una mayor inversión para lograr una mayor generación de empleo.

- 8.3.** El Grupo Asesor manifestó que es inaceptable utilizar el espacio fiscal del presupuesto 2021 para generar endeudamiento adicional para seguir cubriendo gastos de la ENEE, cuando no se ha asegurado los recursos para la adquisición de la vacuna contra el COVID 19 ni para la reposición o reparación de las viviendas dañadas. A pesar de que tanto el BCIE como el Banco Mundial tienen en sus portafolios de crédito fondos asignados para financiar la adquisición de las vacunas contra el COVID 19 y para una serie de proyectos en beneficio de la población afectada, estos fondos no podrán ser utilizados si se persiste en utilizar el poco espacio fiscal disponible para realizar gastos que no benefician directamente a la población, no están presupuestados, no tienen impacto económico y van en contra de los compromisos internacionales del país. En ese sentido es esencial orientar la estrategia para la reestructuración de la deuda externa hacia la conversión de esta deuda a términos concesionales, evitando nuevas contrataciones en términos comerciales, lo que aplica a la deuda asociada a la ENEE.
- 8.4.** Además, que la crisis estructural, financiera y operativa del mercado eléctrico es un ancla para el crecimiento económico. En cumplimiento de la Ley General de la Industria Eléctrica y para generar mayor espacio fiscal, Honduras debe cumplir los compromisos internacionales con el FMI y otros organismos para ejecutar un programa ordenado de reorganización del sector eléctrico. Tales compromisos incluyen la escisión de la ENEE en tres compañías especializadas en Generación, Transmisión y Distribución de Electricidad, el fortalecimiento de la CREE y la emisión de la normativa completa para el funcionamiento del sector; y la realización de la licitación internacional para que varios operadores de la red de distribución compitan entre sí para mejorar el servicio y reducir las pérdidas. El tiempo que falta para el vencimiento del contrato de EEH debe ser utilizado para preparar una liquidación ordenada del mismo mediante la compensación de las obligaciones mutuas por incumplimientos de contratos y para realizar la escisión de la ENEE, emitir la normativa faltante y realizar la licitación internacional de la distribución.
- 8.5.** Para aumentar el beneficio social del gasto público, el Gobierno puede generar espacio fiscal adicional racionalizando la nómina salarial del sector público. Asimismo, se debe revisar y mejorar el control de las exoneraciones fiscales a través de una evaluación de su impacto económico, en función de su efecto en la inversión, exportaciones, generación de empleo, valor agregado y consumo.
- 8.6.** También sería recomendable introducir mejoras en la Ley de Responsabilidad Fiscal para revertir la composición de la matriz del gasto gubernamental hacia un mayor peso de la inversión pública, así como aplicar una estrategia de gestión pública del Presupuesto por resultados, para mejorar la eficiencia y calidad de los programas de gasto, maximizando el nivel de servicios que se proveen a la población y mejorando su eficacia en relación con los objetivos que deben cumplir con los recursos asignados, sobre todo en los servicios de educación y salud, condicionando cualquier incremento salarial al cumplimiento de indicadores de productividad.

- 8.7.** El Grupo Asesor recomendó al Gobierno apoyar al sector al sector productivo del país en todas sus ramas para disminuir el desempleo y mejorar el nivel de ingresos de los hogares, definiendo políticas y normativas que incentiven y faciliten la inversión. Dar especial atención al sector agropecuario en todo el país respecto al cambio climático, para atenuar la vulnerabilidad de la producción en el campo y garantizar la seguridad alimentaria del país; el sector agropecuario requiere de acceso al financiamiento e inversiones en infraestructura y rehabilitación de suelos. En tal sentido, se necesita ampliar las inversiones elegibles bajo los programas disponibles para financiamiento de los sectores productivos, especialmente de la agricultura, específicamente, ampliar el programa Agrocrédito 8.7 para incorporar como actividades elegibles, las labores de rehabilitación de suelos y reposición de sistemas de riesgo.
- 8.8.** Se recomienda a la SAR, crear un régimen tributario simplificado y amigable para las empresas agropecuarias, que incentive la formalidad, mayores inversiones y la generación de empleos prósperos en el área rural. Además, promover la transparencia en la información, la comunicación fluida entre el sector público y el sector privado, la seguridad jurídica y la competitividad.
- 8.9.** Revisar el tema de simplificación administrativa y el financiamiento a la producción, asegurando el uso efectivo de los recursos que se han designado para los fondos de garantía que maneja el BANHPROVI, de manera que facilite recursos a la micro y pequeña empresa y permita la recuperación de las medianas y grandes empresas, sin menoscabar la solvencia del sector financiero.
- 9.** Sobre el proceso de Priorización de Proyectos de la Reconstrucción de infraestructura Física se recomendó:

 - 9.1.** Identificar y priorizar un listado de necesidades de obras de infraestructura que será necesario ejecutar para reponer con obras definitivas aquellas que se rehabilitaron temporalmente y para sustituir las que se dañaron definitivamente.
 - 9.2.** Mejorar la infraestructura para la prestación de servicios sociales.
 - 9.3.** Priorizar proyectos y trabajos relacionados con la sostenibilidad, como reconstrucción de viviendas, reforestación de las cuencas y reubicación de poblaciones, todas las cuales demandarán recursos y en algunos casos, fondos para pre-inversión que cubran las etapas de formulación, evaluación y diseño de los proyectos.
 - 9.4.** Distribuir la ejecución en el tiempo, de conformidad con los recursos disponibles, la capacidad instalada de proveedores con que se cuenta y el espacio fiscal existente. Es aconsejable considerar la diversificación de los mecanismos de ejecución del PRDS, dando relevancia especial al rol que pudiera jugar la empresa privada, las ONG y las municipalidades.
 - 9.5.** Para presentar este inventario de proyectos y el calendario de ejecución a la comunidad internacional y a los inversionistas privados, será necesario lo siguiente:

 - a. Elaborar perfiles de cada proyecto bajo criterios de sostenibilidad
 - b. Proponer un mecanismo idóneo de ejecución o exponer con detalle las alternativas actualmente disponibles, tanto públicas como privadas, que los cooperantes e inversionistas puedan seleccionar.
 - c. Asignar a cada proyecto su categoría de prioridad, comenzando con los de mayor impacto social.

- 10.** El Grupo Asesor manifiesta que es esencial promover la Transparencia y enfrentar decididamente la Corrupción. Es de altísima prioridad que se garantice la transparencia en la utilización de los fondos asignados a la ejecución de las etapas del proceso de reconstrucción. Para mejorar la transparencia y la rendición de cuentas se sugiere:
- 10.1.** Invertir en mecanismos de vigilancia externa independiente, realizar y publicar auditorías ex post independientes de los gastos ejecutados relacionados con la atención humanitaria a más tardar cuatro meses después del cierre del año fiscal;
 - 10.2.** Fortalecer los sistemas electrónicos de contratación pública para frenar la corrupción, promover y mejorar la competencia y usar una plataforma digital que le permita a la ciudadanía monitorear el avance físico y financiero de los proyectos.
 - 10.3.** Evitar los conflictos de interés, a través de la publicación de la información sobre la propiedad de las empresas adjudicatarias de contratos de ejecución y supervisión;
 - 10.4.** Garantizar la transparencia en la contratación publicando los contratos de adquisición cuando se utilicen entidades privadas u organismos internacionales.
 - 10.5.** Incentivar la participación de los medios de comunicación como vigilantes de la transparencia fiscal.
 - 10.6.** Realizar un compromiso público para asegurar que la asistencia de emergencia se utiliza para resolver la crisis actual y promover un comportamiento ético de los titulares de la administración pública.
 - 10.7.** Promover y comunicar el uso de estos mecanismos de transparencia entre los países cooperantes que comprometan recursos financieros al proceso de reconstrucción.
 - 10.8.** Ampliar la declaración de gastos relacionados con la atención de la crisis, crear líneas presupuestarias específicas para facilitar el seguimiento y la divulgación del gasto de la respuesta a la emergencia y divulgar mensualmente los fondos liberados y los gastos incurridos en el portal de SEFIN.
 - 10.9.** Garantizar la transparencia, participación competitiva y concordancia con las necesidades del país, de los diferentes fideicomisos en operación y de otros que pudieran constituirse, preservando la credibilidad de dicha figura como instrumento de movilización de recursos financieros internos y externos, mejoramiento de la efectividad de la inversión gubernamental en la ejecución de la inversión pública y la calidad de los servicios. Reconocemos que los fideicomisos contratados por el Gobierno han sido mecanismos eficaces de ejecución de proyectos. Sin embargo, debe asegurarse de que las condiciones de la contratación de los nuevos fideicomisos que se están considerando como ejecutores de proyectos de la reconstrucción, permitan la total revelación de información sobre los proyectos contratados, firmas ejecutoras, fondos asignados y resultados obtenidos.
 - 10.10.** Certificar previamente el costo de los proyectos con firmas auditoras independientes para evitar la sobrevaloración, haciendo prevalecer la competencia debida para la asignación de los fideicomisos y los proyectos y que los requisitos deben asegurar la prevalencia de los intereses del pueblo hondureño.
 - 10.11.** Asegurar la ejecución de estos proyectos mediante una negociación adecuada y correcta, a través de un mecanismo de ejecución de calidad internacional.
 - 10.12.** La aprobación de instrumentos jurídicos que tienen un impacto en temas fundamentales para la sociedad como lo son la situación del sector eléctrico y el control de inundaciones, requieren un diseño técnico apropiado, estudios de evaluación económica, financiera y jurídica,

combinados con una apropiada gobernanza que articule los intereses de múltiples actores en función del bien común. Consideramos importante evitar que la urgencia vaya en detrimento de la idoneidad técnica, económica, financiera, jurídica y política de los instrumentos que se aprueben bajo la modalidad de políticas, medidas, acciones, programas y proyectos, ya sean de naturaleza pública, privada o mixta.

10.13. El PRDS trasciende la gestión del actual Gobierno, por lo que se debe garantizar la transparencia del proceso electoral en todas sus etapas, bajo un marco de reglas claras que den certidumbre de los resultados y se respete el mandato de la ciudadanía, con el objeto de que el partido que resulte ganador cuente con el respaldo ciudadano y capital político necesario para ejecutarlo.

11. Se debe asegurar la participación ciudadana en la priorización de proyectos. La asignación de las categorías de prioridad de los proyectos es un elemento crucial que requiere la participación de la ciudadanía.

11.1. Consensuar y dar a conocer los principios para la priorización de los proyectos y dar oportunidad a los pobladores de las comunidades afectadas, organizaciones sociales, civiles y comunitarias, academia, asociaciones profesionales y organizaciones empresariales que manifiesten sus opiniones, solicitudes, demandas, sugerencias, inquietudes y criterios en torno a la selección de proyectos y asignación de fondos, sustentando las mismas con criterios objetivos que permitan evaluarlas.

11.2. Habilitar una página web y/o sitios en redes sociales, donde los interesados puedan enviar cualquier inquietud o manifestación al respecto de las prioridades propuestas.

11.3. Utilizar otros mecanismos, como reuniones o diálogos que se consideren oportunos a llevarse a cabo por otros medios, con dichas partes interesadas.

11.4. Permitir a las personas y/u organizaciones poder dar seguimiento a la respuesta que han recibido sus solicitudes, así como los criterios utilizados para sustentar las mismas.

12. El Grupo Asesor, para aumentar la efectividad y eficiencia de la ejecución del PRDS, considera proponer la descentralización de los fondos para la ejecución de proyectos de inversión y programas de vivienda hacia los Gobiernos Municipales, con el acompañamiento de las mancomunidades para lograr menores costos, mayor eficiencia en ejecución, beneficio directo al ciudadano, reactivación económica, dinamizar la economía local y posibilidad de una participación comunitaria en la supervisión del uso transparente de los recursos. Asimismo, mantener, fortalecer y ampliar la cobertura de las transferencias del Gobierno Central a los programas de contenido solidario para combatir la pobreza, fortalecer los triajes municipales para amortiguar el efecto de la pandemia y ejecutar proyectos de rehabilitación de la infraestructura municipal, especialmente la red vial secundaria y terciaria que conecta las zonas productivas en los valles del interior.

VI. El Contexto Internacional

1. A raíz del impacto de la pandemia y las tormentas tropicales Eta y Iota, los rezagos que nuestro país presenta en su desarrollo económico, político y social se han profundizado. Las tasas de crecimiento económico insuficientes y bajos niveles de bienestar, brechas en materia de inversión, productividad, desigualdad, capacidades públicas y resiliencia al cambio climático se manifiestan en un aumento de la

pobreza y las desigualdades. Como consecuencia de estas condiciones, la inseguridad y la violencia siguen siendo muy altas, con un impacto importante en la dinámica migratoria y convirtiéndose en obstáculos para una política de desarrollo, de consolidación de la democracia y de construcción de una cultura de paz. La migración responde a un proceso de erosión de medios de vida en ausencia de protección social ante impactos de todo tipo, de hogares inmersos en patrones estructurales de baja inversión, productividad y remuneraciones, fuerte presión demográfica y persistentes carencias.

2. Asimismo, prevalece la inestabilidad y la agitación política. La confianza en las instituciones políticas se encuentra en un bajo nivel, que podría agravarse si no existe una respuesta adecuada en el contexto de la crisis geopolítica y la redistribución del poder económico, político y militar entre las naciones líderes. El desequilibrio del mapa político, facilita la llegada al poder de partidos de corte populista, o de outsider sin capacidad de gestión gubernamental, con posiciones erráticas en temas fundamentales como manejo de la economía, relaciones internacionales, seguridad y narcotráfico, situación que a la larga podría desembocar en caos social, deterioro del clima de negocios y ambiente adverso a la inversión extranjera, haciendo más lejana la posibilidad de prosperidad, y cuya válvula de escape es la migración, principalmente hacia USA y en menor medida a España.

3. Frente a esa compleja situación, resulta fundamental fortalecer y consolidar las relaciones de nuestro país con los principales cooperantes y organismos financieros internacionales: Estados Unidos, Unión Europea, Japón, Fondo Monetario Internacional, Banco Mundial, Banco Interamericano de Desarrollo, Banco Centroamericano de Integración Económica, entre otros.

4. El Grupo Asesor, con el propósito de contribuir a asegurar la cooperación eficaz de la comunidad internacional – como la del Grupo Consultivo Internacional para la reconstrucción del país – pero no se limita a ella, sino que abarcando también la iniciativa del Gobierno de EUA para el desarrollo de los países del Triángulo Norte, sugiere:

- Concretar una alianza de Alto Nivel entre la empresa privada y la sociedad civil, en defensa de los mejores intereses del país, para preparar una manifestación dirigida a la comunidad internacional a fin de establecer la necesidad de que el país realice un proceso de transición política en el más absoluto respeto a su legislación e institucionalidad, como paso previo a la resolución de su problemática.
- El documento recogería además, el sentir de la población de que por la coyuntura nacional actual, Honduras no quede marginada en cuanto al acceso eventual a recursos que se aprueben para la reconstrucción nacional, ya sean del Grupo Consultivo Internacional o de la cooperación para el Triángulo Norte de parte de los EUA.
- Se referirá a las “sanciones” que se piensen adoptar en contra del gobierno de Honduras o la espera que se piense hacer en cuanto a la aprobación, asignación y puesta en marcha de proyectos de la cooperación hasta conocer los resultados electorales de noviembre, en el sentido de que:
 - No se castigue al pueblo hondureño, de por sí golpeado por la pandemia y los fenómenos naturales de ETA y IOTA, siendo uno de los países con mayor impacto económico y social debido a esos desafíos.
 - Que la cooperación contribuya a superar las causas del subdesarrollo, incluidas la corrupción, estado de derecho, gobernanza, amenazas de la narco-actividad e inseguridad causada por otras formas de crimen organizado.
 - Afinar una modalidad de cooperación donde algunas instituciones gubernamentales con problemas de confiabilidad internacional, queden separadas en cuanto a la administración de

recursos y de posibilidades de redirección de los objetivos de la cooperación. Evidentemente el gobierno deberá definir prioridades y aprobar los programas y proyectos, lo que se debe hacer en consulta con la sociedad civil, como ha venido ocurriendo desde el establecimiento del Grupo Asesor.

- Con ese mensaje, ese grupo representativo podría realizar las visitas y gestiones siguientes:
 - Equipos técnicos de los partidos políticos
 - G-16 y otras instituciones internacionales con sede en Tegucigalpa.
 - Gobierno español, como anfitrión de la reunión del Grupo Consultivo y miembro de la UE.
 - Diversas instancias del Gobierno de EUA, Departamento de Estado, Senado, Cámara de Representantes; a los think-tanks (Wilson Center, WOLA, Dialogo Interamericano y otros).
- 12.** Considerando la situación actual en el contexto internacional (cambio de administración y prioridades en la agenda en USA, proyectos de ley en el Congreso y Senado de dicho país que buscan sancionar a Honduras, falta de consenso entre los países del Triángulo Norte), sumado a grupos internos que actúan adversamente a los intereses nacionales, con el propósito de conseguir el apoyo de la Cooperación internacional (la polarización política de cara a las elecciones de noviembre de 2021, la dispersión en la gestión gubernamental), este Grupo Asesor, en el propósito de conservar el apoyo de la cooperación internacional, recomienda de manera muy responsable, gestionar a alto nivel y con el mayor detalle, la asistencia de Honduras a la Cumbre Iberoamericana donde se planea presentar al PRDS.
- 13.** Mientras tanto, recomendamos conservar y fortalecer el Grupo Técnico que se constituyó con apoyo del BID y Naciones Unidas dentro de la SGCG para la Formulación del PRDS, junto con la instancia de Alto Nivel, que conjuntamente con los representantes al más alto nivel del Gobierno, mantenga vigente la comunicación con las principales instancias de la Cooperación.

Tegucigalpa, 9 de abril 2021